

EJERCICIO 2019

Fundación Andaluza Beturia para
la Investigación en Salud

MEMORIA ECONÓMICA

EXIGIBLE POR LEY 49/2002,
de 23 de diciembre,
RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN
FINES LUCRATIVOS



Fabis

**MEMORIA
DE LA FUNDACIÓN ANDALUZA BETURIA PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.019**

1. LA FUNDACIÓN

En la presente Memoria Económica se detalla la información que deben elaborar las entidades sin fines lucrativos en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el Reglamento para la aplicación del referido régimen fiscal.

DOMICILIO SOCIAL:	4ª planta Hospital Juan Ramón Jiménez. Ronda Norte s/n
LOCALIDAD:	Huelva
PROVINCIA:	Huelva
CÓDIGO POSTAL:	21005
N.I.F.:	G21395132
Nº DE REGISTRO:	HU/998
Nº Inscripción Registro Electrónico De Agentes del Conocimiento Andaluz	AC00203OPI
TELÉFONOS:	959016805/ 670949718/959016089
FAX:	959016804/05
DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@fabis.org secretaria@fabis.org
PÁGINA WEB:	http://www.fabis.org



La Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud, constituida en el año 2.005, Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Decreto 32/2008, de 5de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

La Fundación constituye un instrumento- sin ánimo de lucro- específicamente orientado a movilizar y encauzar todas las oportunidades y recursos públicos y privados existentes y destinarlos a sus fines fundacionales. Está reconocida en el Registro Único Andaluz de Fundaciones el 17/03/06 con el número HU/998.

Los Estatutos se adaptan a lo establecido por la ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, así como a la Ley 50/2002 y Ley 10/2005 de Fundaciones Andaluzas.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera: F “Docentes, científicas y desarrollo”, con el número HU/998 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

▪ **Fines de la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud**

Los fines fundacionales de FABIS son la promoción y realización de Investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de Innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de

las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

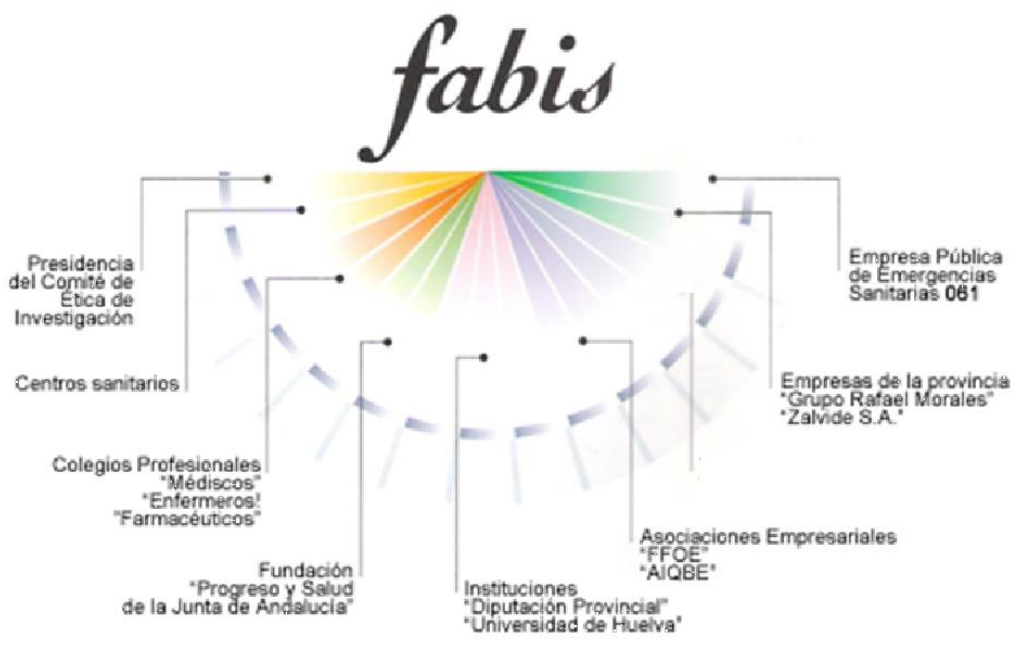
Objetivos

1. Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva a la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Huelva en concreto.
2. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del SSPA de la provincia de Huelva, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA
3. Incrementar la aplicabilidad de los resultados de la investigación en la industria biotecnológica y/o práctica clínica asistencial.
4. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación de FABIS
5. Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos, y estudios postautorización en el ámbito de actuación de FABIS, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.
6. Continuar impulsando la formación de los profesionales sanitarios en el ámbito de la Investigación, ofreciendo modernos formatos e-learning en la plataforma virtual de FABIS a disposición de los Centros del SSPA y de la RFGI-SSPA, con el fin de incrementar la masa crítica de investigadores.

Patronato

En la siguiente figura queda reflejada la composición de su Patronato, en el que están representados todos los Centros Sanitarios de la provincia de Huelva, los Colegios profesionales, la Fundación Progreso y Salud, instituciones relevantes como la Diputación Provincial y la Universidad de Huelva, asociaciones empresariales, entidades financieras y empresas de la provincia de Huelva.

Figura 1. Patronato de la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación



Presidencia del Comité de Ética de Investigación



2. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

▪ **Ámbito de actuación**

Los destinatarios de la actividad de FABIS son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la provincia de Huelva y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.



Tabla 1. Ámbito de actuación de FABIS

Los centros sobre los cuáles FABIS despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i, se muestran a continuación en la Tabla 1:

TIPO DE CENTRO		Nº DE EDIFICIOS (1)	Nº ESTIMADOS DE UGCS/UNIDADES (2)	
ATENCIÓN HOSPITALARIA	Complejo Hospitalario Universitario de Huelva	Hosp. Juan Ramón Jiménez	3	22
		Hosp. Vázquez Díaz		
		CPE Virgen de la Cinta		
	Hospital Infanta Elena	Hospital Infanta Elena	1	24
	Área de Gestión Sanitaria Norte	Hosp. Riotinto	1	11
Subtotal Atención Hospitalaria			5	57
ATENCIÓN PRIMARIA	D.S.A.P. Huelva-Costa		46	17
	D.S.A.P. Cobdado-Campiña		23	11
	AG Sanitaria Norte de Huelva		91	6
Subtotal Atención Primaria			160	34
TOTAL			165	91

FUENTE: Datos aportados por los DSAP y AGH y CHUH de la provincia de Huelva

(1) Nº Edificios: (AH= Centros Hospitalarios+ Centros de Consultas Externas |AP= Centros de Salud)

(2) A. Hospitalaria y A. Primaria= Personal Facultativo + Personal Sanitario no Facultativo

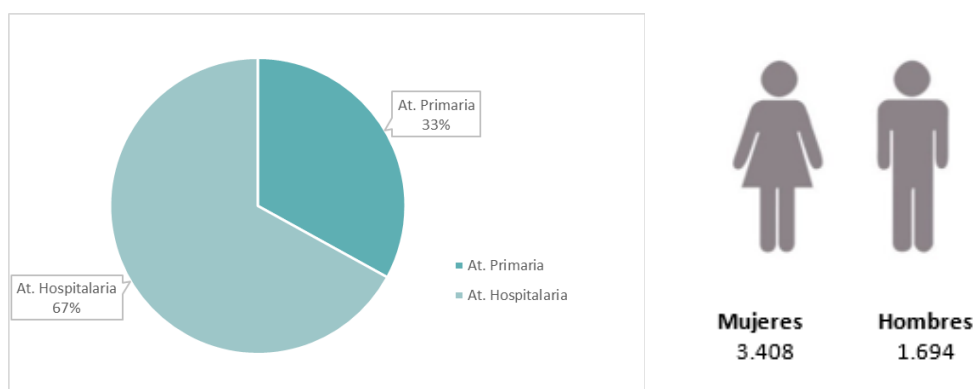
Beneficiarios y/o usuarios de las actividades



El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en la provincia de Huelva.

Si consideramos todos los profesionales vinculados al SSPA (Personal sanitario y no sanitario) de la provincia de Huelva el número asciende a **5.102** siendo el **67% mujeres y el 33% hombres**. En cuanto a su ubicación, el **67%** desarrollan actividades investigadoras en el ámbito de **Atención Hospitalaria** y el **33%** se encuentra en **Atención Primaria**.



	Hombre	Mujeres	Total
At. Primaria	723	970	1693
At. Hosp.	971	2.438	3409
Total	1.694	3.408	5102
	33%	67%	

Gráfico 1. Profesionales SSPA provincia de Huelva. Fuente. Datos aportados por los DSAP y AGH de la provincia de Huelva

Tabla 2. Beneficiarios potenciales de los servicios de FABIS

Cartera de Servicios	Nº estimado de beneficiarios potenciales
Servicios colectivos	
Asesoramiento para la captación de financiación	4.716
Promoción de la investigación y coordinación de eventos	4.716
Servicios a demanda y mixtos	
Gestión de ayudas	700
Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales	700
Asesoramiento proyectos internacionales	100
Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados	100
Apoyo metodológico y análisis estadístico	700

1.4.3 Recursos Humanos dedicados

Plantilla FABIS

La plantilla de FABIS, durante el año 2019 ha estado integrada por 6 profesionales en estructura, y 26 como personal de apoyo científico. Sin embargo, en el desarrollo de nuestra actividad, contamos también con otro personal y profesionales vinculados hasta un total de 37 personas, como personal subcontratado y personal de la Red de Fundaciones Gestoras ligadas directamente a FABIS teniendo la distribución que aparece a continuación:

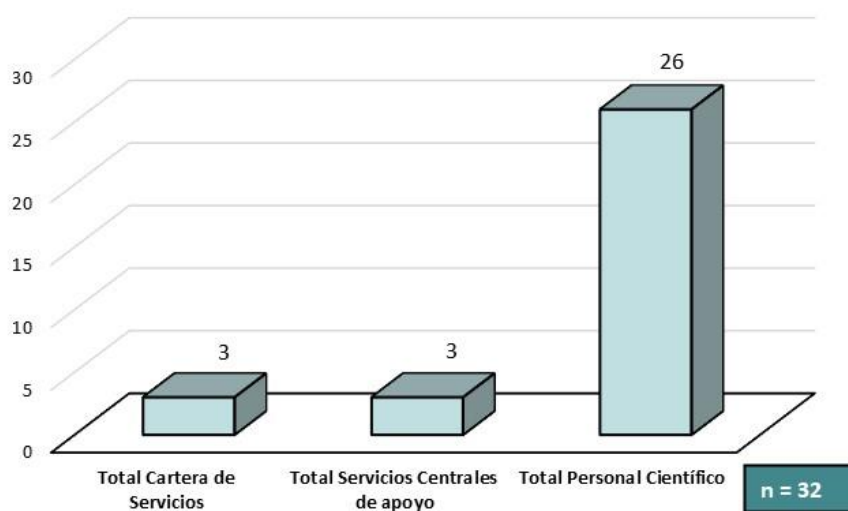


Gráfico 2. Personal y profesionales de FABIS

Con el fin de tener una visión de cómo está distribuido el personal realizamos el siguiente desglose, como se puede ver en el gráfico anterior:

✚ **Personal laboral (plantilla):** Son aquellos profesionales contratados por FABIS para realizar labores propias de gestión y apoyo a la investigación, incluyendo el personal científico contratado por FABIS. Estos profesionales forman la plantilla de la misma.

A) Estructura (6)

- 1 Técnico en Gestión Económica- Administrativa
- 1 Técnico Auxiliar para gestión administrativa EECC y EEOO
- 1 Técnico Especialista en Metodología y Estadística. Plaza ECAI financiada
- 1 Técnico Especialista en Gestión de Investigación. Plaza ECAI financiada
- 1 Administrativa para tareas de gestión administrativa
- 1 Dirección Gerencia. Personal del SAS cedido

Como se puede apreciar, de las 6 personas que trabajan a la estructura de FABIS, una de ellas es personal del SAS cedido para desarrollo de funciones de Dirección Gerencia y dos corresponden a Técnicos Especialistas, financiados en la convocatoria de Estructuras Comunes de Apoyo a la Investigación (ECAI) por el SAS.

B) Científico y Personal apoyo (26)

- 26 contratos de técnicos y técnicos auxiliares de apoyo a Investigación en las UGCs. Si bien hay que considerar que no todo este personal ha estado contratado durante el año completo, sino que abundan las contrataciones de corta duración, así como con las jornadas a tiempo parcial.

✚ Subcontratación de servicios (3): Son aquellos servicios subcontratados a otras entidades externas.

- 2 Neuropsicólogas para apoyo a grupo de investigación UGC Neurología, Neurofisiología y Neurocirugía.
- 1 Médico para apoyo a grupo de investigación UGCs
-

- ✚ Personal cedido por otras Entidades/Organismos (1): Son aquellos profesionales cedidos por Entidades/Organismos pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía.
 - 1 TSFA del Área Hospitalaria J. R. Jiménez para la Dirección Gerencia de FABIS a tiempo completo, como ya ha sido referido anteriormente.

- ✚ Personal RFGI-SSPA (2): Son aquellos profesionales vinculados laboralmente con la Fundación Progreso y Salud u otras Fundaciones Gestoras de la I+D+i del SSPA, que dedican parte de su tiempo a los servicios que se prestan desde la RFGI.:
 - 1 persona de la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA (OPI-SSPA) a tiempo parcial, realiza búsquedas y presta apoyo a nivel europeo, junto a la gestora de investigación, a los grupos de investigación tanto para asesorar en presentación de solicitudes como para la búsqueda de partners, y alta como evaluadores, entre otras.
 - 1 persona de la Oficina de Transferencia de tecnología (OTT-SSPA), a tiempo parcial, se entrevista con los grupos propietarios de alguna idea o desarrollo que, a criterio de FABIS, pueda ser susceptible de protección.

Si analizamos en Jornadas completas de trabajo/año dedicadas a las actividades de FABIS para el desarrollo de su actividad, es preciso distinguir entre los distintos tipos de vinculación profesional/contractual que se pueden presentar, siendo ésta mayoritariamente desarrollada por su personal de estructura y el científico en apoyo de proyectos y en formación. Aquellos profesionales que se dedican a varias actividades, su dedicación parcial a las mismas se refleja en términos porcentuales, lo que genera cifras decimales en su cómputo, tal y como aparece en la siguiente tabla.

Tabla 3. Recursos dedicados a la actividad de FABIS Año 2.019

		FABIS	Externo a FABIS			Total Recursos(JC)
		Personal laboral (plantilla)*	Subcontra. Servicios	Personal Cedido SAS	Personal RFGI-SSPA	
Jornadas Completas						
Cartera de Servicios	Captación de financiación	0,25				0,25
	Gestión de Ayudas	0,25				0,25
	Proyectos Internacionales	0,25			0,25	0,5
	Apoyo metodológico y análisis estadístico	1				1
	Protección y transferencia de resultados	0,25			0,25	0,5
	Gestión de EECC y EEEO	1				1
Total Cartera de Servicios		3	0	0	0,5	3,5
Servicios centrales de apoyo	Apoyo administrativo común	0,75				0,75
	Gestión Económica	1				1
	RRHH	0,25				0,25
	Sistemas de Información					0
	Asesoría jurídica					0
	Dirección			1		1
Total Servicios Centrales de apoyo		2	0	1	0	3
Total Personal Estructura FABIS		5		1		6,5
Personal científico	Investigadores	0				0
	Técnicos	19	1			20
	Otros					0
Total Personal Científico		19	1	0	0	20
Total		24	1	1	0,5	26,5

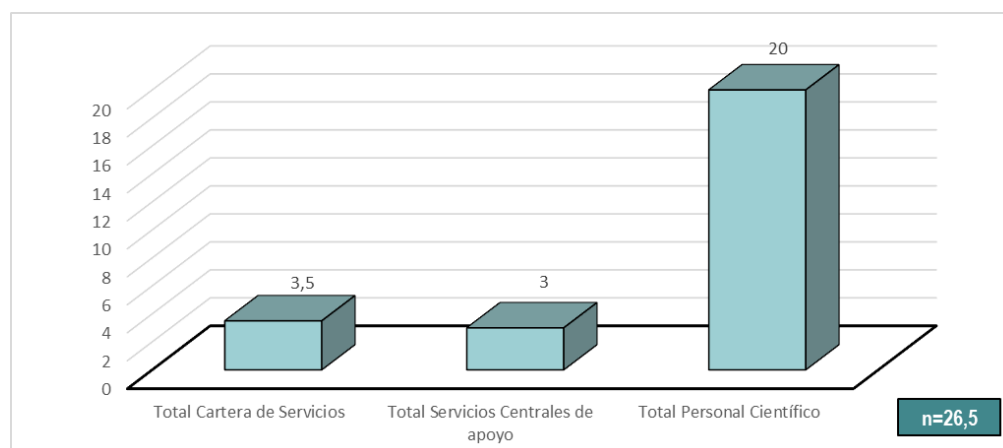


Gráfico 3. Nº de Jornadas laborales de FABIS

RESUMEN DE ACTIVIDAD DESARROLLO EJERCICIO 2019

La Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2019 una serie de actividades estratégicas, específicas de FABIS o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de la Fundación Gestora. Pueden tener carácter plurianual, o ser puntuales para 2019, y una vez logrado el objetivo para el cual se abordaron, consolidarse como actividades básicas. Éstas se dividen entre específicas y estables.

Específicas para 2019	Estables
Investigación cooperativa y alianzas	Empleo
Atención Primaria	Cobertura
Estudios clínicos	Sostenibilidad
Innovación	Calidad
	Formación de investigadores
	Visibilidad del SSPA
	Trabajo en red
	Profesionalización

Para dar respuesta a estas actividades estratégicas se articulan las acciones que se realizan para cubrir toda la cartera de servicios de la Fundación, tal y como se describe a continuación:

- Asesoramiento para la captación de financiación

En esta área se trabaja con los investigadores en la preparación de propuestas para presentar a diferentes convocatorias, considerando las que son prioritarias para cada uno según su perfil. Teniendo en cuenta las líneas de investigación prioritarias para cada servicio y/o investigador, se les mantiene informados sobre las convocatorias abiertas que son de su interés y los requisitos y plazos para la presentación a las mismas.

- Gestión de ayudas

Se trata de monitorizar las ayudas que están activas, controlando los plazos para presentación de justificaciones tanto económicas como científicas. También se revisan los presupuestos para hacer los ajustes y cambios de partida necesarios para garantizar el buen uso de los fondos concedidos y minimizar las devoluciones a realizar. Para cumplir con todo ello, se envía

trimestralmente a los investigadores su presupuesto actualizado, indicándole las próximas actividades a realizar de cara a la justificación ante los organismos financiadores.

- Asesoramiento de proyectos internacionales

Se detectan las oportunidades a nivel internacional para presentar propuestas lideradas por investigadores de nuestra provincia o como colaboradores en proyectos presentados desde otras provincias. Se trabaja en colaboración con otros técnicos de la red de fundaciones gestoras de la investigación dentro del SSPA para detectar sinergias entre los investigadores y aumentar las posibilidades de solicitud de proyectos.

- Apoyo metodológico y estadístico

Se asesora a los investigadores a nivel metodológico para presentar los proyectos a convocatorias de financiación, así como para la presentación de resultados de investigación a congresos y/o para publicaciones.

- Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

En contacto con los investigadores y en la línea de presentación de proyectos, se detectan iniciativas que sean susceptibles de obtención de resultados para protección y aquellas iniciativas que sean propicias para colaboración con empresas. Se asesora y acompaña en las negociaciones con las empresas, junto con la Oficina de Transferencia de Tecnología de SSPA, desde que detectamos la idea y la protegemos hasta la licencia de la misma, llegado el caso.

- Promoción de la investigación y coordinación de eventos

Se presta apoyo a los servicios en la preparación de jornadas, llevando a cabo tanto la difusión de las mismas, como el registro de los asistentes y la puesta en marcha de la misma.

- Apoyo a la Investigación Independiente y Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales.

Se asesora y apoya a los profesionales en los trámites a realizar para la puesta en marcha de ensayos clínicos y estudios observacionales, gestionándole la documentación pertinente con los organismos implicados.

▪ **Fuentes de Financiación**

Las fuentes de financiación de la actividad desarrollada por la Fundación proceden, fundamentalmente, de:

- Subvenciones a proyectos de investigación
- Desarrollo de Ensayos Clínicos/ Estudios post autorización
- Premios
- Convenios de Colaboración y Donaciones con diferentes entidades y empresas

Resumen por actividad
Tabla 4. Ayudas, ensayos clínicos y estudios observacionales activos en 2019

			PREVISIÓN Ayudas Activas 2019			Ayudas Activas 2019 (31 diciembre 2019)			
			Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea				1	- €	- €	
		Nacional	ISCIII	11	28.877,08 €	4.274,98 €	15	42.539,25 €	5.028,40 €
			MINECO	1	11.500,00 €	1.500,00 €	2	0,00 €	0,00 €
			OTROS						
		Total Nacional		12	40.377 €	5.775 €	17	42.539,25 €	5.028,40 €
		Autonómica	CSALUD Proyectos de Investigación	16	15.986,65 €	1.865,43 €	21	24.341,34 €	2.857,59 €
			SAS	2	97.887,02 €	0,00 €	2	99.197,78 €	
			CCIU	1	50.000,00 €	7.500,00 €			
			CE y OTROS	1	30.000,00 €	9.000 €			
		Total Autonómica		20	193.874 €	18.365 €	23	123.539,12 €	2.857,59 €
	Total Competitiva		32	234.250,75 €	24.140,41 €	41	166.078,37 €	7.885,99 €	
No competitiva	C2A CEIC								
	PROYECTOS INTERNAC CEIC								
	OTROS								
Total No competitiva						0,00 €	0,00 €		
Total Ayudas Públicas			32	234.250,75 €	24.140 €	41	166.078,37 €	7.885,99 €	
Gestión de Ayudas Privadas	Competitiva		10	30.000 €	800 €	15	41.894,62 €	3.257,57 €	
	Total Competitiva		10	30.000,00 €	800 €	15	41.894,62 €	3.257,57 €	
	No competitiva	Donaciones	67	260.000,00 €	7.700,00 €	70	235.912,25 €	7.612,22 €	
		Convenios de colaboración	29	160.000	7.000	48	214.377,86 €	12.588,32 €	
		Fundraising	12	30.000,00 €	0,00 €				
Total No competitiva		108	450.000,00 €	14.700,00 €	118	450.290,11 €	20.200,54 €		
Total Ayudas Privadas			118	480.000,00 €	15.500 €	133	492.184,73 €	23.458,11 €	
Gestión de EECC y EEOO	EECC		50	300.000,00 €	65.000,00 €	57	332.842,76 €	76.430,96 €	
	EEOO		80	140.000,00 €	30.000,00 €	73	135.820,83 €	35.865,50 €	
Total EECC y EEOO			130	440.000,00 €	95.000,00 €	130	468.663,59 €	112.296,46 €	
Patrocinios y otras prestaciones de Servicios			55	213.000,00 €	16.000,00 €	55	366.683,09 €	26.872,98 €	
TOTAL			335	1.367.250,75 €	150.640,41 €	359	1.493.609,78 €	170.513,54 €	

Las subvenciones y donaciones con asignación específica se imputan al resultado del ejercicio en función del gasto ejecutado.

Subvenciones y ayudas concedidas Año 2019

Entidad concedente	Administración concedente ¹	Ingresos por subvenciones	Devoluciones
Servicio Andaluz de Salud (ECAI) Renovación refuerzos 2013.	Autonómica	37.400,00 €	
Servicio Andaluz de Salud (ECAI). Convocatoria 2012	Autonómica	37.400,00 €	
NEUMOSUR 2018	Autonómica	6.000,00 €	

Subvenciones y ayudas concedidas Año 2018

Entidad concedente	Administración concedente ¹	Ingresos por subvenciones	Devoluciones
Servicio Andaluz de Salud (ECAI) Renovación refuerzos 2013.	Autonómica	23.998,33 €	
Servicio Andaluz de Salud (ECAI). Convocatoria 2012	Autonómica	37.400,00 €	
SAMFYRE 2018. Premio Beca SAMFYRE	Autonómica	3.000,00 €	
Sociedad Española de Cardiología	Nacional	9.000,00 €	
Consejería de Salud 2018	Autonómica	10.476,49 €	
FPS Atención primaria 2017	Autonómica	9.679,16 €	

Los Acuerdos y Convenios de Colaboración realizados durante 2.019 aparecen en el epígrafe 9.

3. IDENTIFICACIÓN DE RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Tal como recogen los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo se considerará a que la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en los casos recogidos en:

- ✓ Artículo 6.1
 - a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial.

 - c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

- ✓ Artículo 7
 - 7.3 Las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico.

 - 7.11 Las explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines lucrativos.

Dichas rentas y explotaciones económicas exentas son, al amparo de lo contemplado en el Régimen Fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, las siguientes:

- Donaciones
- Subvenciones
- Explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico
- Explotaciones económicas de enseñanza y formación
- Explotaciones económicas en organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios

4. - INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR ACTIVIDADES EJERCICIO 2.019

Memoria Ejercicio 2.019

4.1. Identificación de ingresos y gastos por actividad

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo*	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios												
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	20.200,54	100	20.200,54							20.200,54	Art. 6.1	
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	262.738,90	100	262.738,90							262.738,90	Art. 6.1	
Ingresos por actividad propia (EC/EPAS)**	141.402,50	100	141.402,50							141.402,50	Art. 7.3	
Ingresos traspasados a rtdo ejerc.	356.958,06	100	356.958,06							356.958,06	Art. 7.3	
Subvenciones afectas a la actividad mercantil												
Variación de provisiones	5.551,73	100	5.551,73							5.551,73	Art. 7.11	
Ingresos financieros	6,68	100	6,68							6,68	Art. 7.11	
Beneficios de enajenación de inmovilizado												
Subvenciones, donaciones y legados de capital												
Ingresos extraordinarios	2,37	100	2,37							2,37	Art. 7.11	
Ingresos por servicios diversos												
TOTAL INGRESOS ...	786.860,78		786.860,78							786.860,78		

*Artículos Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Capítulo II. Impuesto de Sociedades

**Ingresos de la Actividad económica en cumplimiento de fines tal y como recoge el Art 7.3 exento, así mismo, de Impuesto de Sociedades.

Memoria Ejercicio 2.019

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros	112.773,27	100	112.773,27							112.773,27	Art. 6.5	
Aprovisionamientos	47.584,55	100	47.584,55							47.584,55	Art. 6.5	
Servicios exteriores	104.856,63	100	104.856,63							104.856,63	Art. 6.5	
Gastos de personal	487.601,98	100	487.601,98							487.601,98	Art. 6.5	
Dotación amortización inmovilizado	914,46	100	914,46							914,46	Art. 6.5 / 8.2	
Otros gastos de gestión	2.664,68	100	2.664,68							2.664,68	Art. 6.5	
Variación provisiones de la actividad	41.738,90	100	41.738,90							41.738,90	Art. 6.5	
Gastos financieros y asimilados	0,77	100	0,77							0,77	Art. 6.5	
Diferencias negativas de cambio												
Variación de la provisión de inmovilizado												
Pérdidas procedentes del inmovilizado												
Gastos extraordinarios	0,84	100	0,84							0,84	Art. 8.2	
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores												
Impuesto sobre Beneficios	0,00		0,00							0,00		
TOTAL GASTOS ...	798.136,08		798.136,08							798.136,08		

4.2. Identificación de las inversiones correspondiente a cada actividad

Todos los gastos, ingresos e inversiones realizadas por la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud son destinados a la actividad fundacional.

5. - INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE RENTAS 2.019

Según Artículo 3.2 de la ley 49/2002 serán destinadas por F.A.B.I.S.: a fines fundacionales al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos que, tal como especifica este artículo, sean generadas por:

- a) Rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolla la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutario o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.”

La Fundación FABIS destinará el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas, cumpliendo con el periodo estipulado por ley de cuatro años desde el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los tres años siguientes al cierre de dicho ejercicio para dar el mencionado destino.

Memoria Ejercicio 2.019

Se presenta y aprueban por el Patronato, en reunión de 9 de Junio de 2020, el Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y se acuerda determinar el destino de Rentas.

El Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes del Impuesto de Sociedades es de -11.275,30 euros.

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2019	
RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	-11.275,30
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	914,46
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	797221,62
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	798.136,08
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	798136,08
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	558.695,26
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70%

Ayuda para el cálculo importe correspondiente al porcentaje mínimo legal:	70%
	558695,26

-	
PORCENTAJE DENTRO DEL LÍMITE LEGAL	

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTES
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	797221,62
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	797221,62
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	99,89%

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	11658,27
20% de la BASE DE APLICACIÓN del Art. 27 Ley 50/2002	159627,22
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0,00
Gastos resarcibles a los patronos	0,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS					
Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 38 Ley 10/2005 (artículo 33	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos	% Recursos destinados s/ Base del 38 Ley 10/2005	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo.
2006	14.969,01	10.478,31	0,00	0,00%	-10.478,31
2007	24.184,81	16.929,37	0,00	0,00%	-16929,37
2008	14.016,84	9.811,79	0,00	0,00%	-9811,79
2009	5.968,53	4.177,97	12.760,00	213,79%	8582,03
2010	31.099,26	21.769,48	14.647,88	47,10%	-7121,60
2011	367.183,65	257.028,56	338.430,51	92,17%	81401,96
2012	362.807,04	253.964,93	362.807,04	100,00%	108842,11
2013	539.202,01	377.581,06	539.100,19	99,98%	161519,13
2014	655.391,84	458.774,29	649.785,55	99,14%	191011,26
2015	803.664,02	562.564,81	801.175,23	99,69%	238610,42
2016	704.512,84	493.158,99	703.551,04	99,86%	210392,05
2017	692.190,27	484.533,19	691.275,76	99,87%	206742,57
2018	797.775,41	558.442,79	796.860,89	99,89%	238418,10
2019	798.136,08	558.695,26	797.221,62	99,89%	238526,36
TOTAL	5.811.101,61	4.067.910,78	5.707.615,71		

Memoria Ejercicio 2.019

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO													Total recursos hechos efectivos	% (artº 38 Ley 10/2005)
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
2006	0,00	0,00	10.478,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				10.478,31	70,00%
2007	0,00	0,00	2.281,69	14.647,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				16.929,37	70,00%
2008		0,00	0,00	0,00	9.811,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				9.811,78	70,00%
2009			0,00	0,00	4.177,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				4.177,97	70,00%
2010				0,00	21.769,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				21.769,48	70,00%
2011					302.671,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				SUPERA	
2012						362.807,04	0,00	0,00	0,00	0,00				SUPERA	
2013							539.100,19	0,00	0,00	0,00				SUPERA	
2014								649.785,55	0,00	0,00				SUPERA	
2015									801.175,23	0,00				SUPERA	
2016										703.551,04				SUPERA	
2017											691.275,76			SUPERA	
2018												796.860,89		SUPERA	
2019													797.221,62	SUPERA	
TOTAL	0,00	0,00	12.760,00	14.647,68	338.430,51	362.807,04	539.100,19	649.785,55	801.175,23	703.551,04	691.275,76	796.860,89	797.221,62	5.707.615,51	98%

RECURSOS A DESTINAR A :

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 38 Ley 10/2005 (artículo 33 Reglamento Decreto 32/2008.)	Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO artículo 38 Ley 10/2005 (artículo 33 Reglamento Decreto 32/2008.)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total aplicaciones
2013	539.202,01		101,82	101,82	0,02%								0,00
2014	655.391,84		5.606,29	5.606,29	0,86%								0,00
2015	803.664,02		2.488,79	2.488,79	0,31%								0,00
2016	704.512,84		9.105,31	9.105,31	1,29%								0,00
2017	692.190,27		23.016,55	23.016,55	3,33%								0,00
2018	797.775,41		28.195,92	28.195,92	3,53%								0,00
2019	798.136,08		0,00	0,00	0,00%								0,00
TOTAL	4.990.872,47	0,00	68.514,68	68.514,68	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

6. – RETRIBUCIONES A LOS PATRONOS

Tal como recoge el artículo 9 apartado 9 de los Estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato realizan su labor gratuitamente, sin devengar retribución alguna, salvo el reembolso de los gastos debidamente justificados de desplazamiento y cualquier otro que el desempeño de su función les ocasione.

Durante el ejercicio 2019 no se han satisfecho retribuciones, dinerarias o en especie, por la Fundación a favor de sus patronos, tanto en concepto de reembolso por los gastos ocasionados por el desempeño de su función, como en concepto de remuneraciones por los servicios prestados a la Fundación

7. – PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

La Fundación no posee participación alguna en otras entidades a 31/12/2019.

8. – RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR ADMINISTRADORES

La fundación no ha satisfecho retribuciones a administradores que representen a la misma en entidades mercantiles.

9. – CONVENIOS/ACUERDOS DE DONACIÓN Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

El origen de los fondos a los que se hace referencia en este apartado procede de los convenios de colaboración y donación firmados con las empresas.

La imputación a resultados de se ha realizado en función del gasto realizado en dicho ejercicio.

A continuación, se adjunta cuadro informativo sobre las donaciones/ convenios de colaboración recibidos y el movimiento correspondiente durante la anualidad.

Memoria Ejercicio 2.019

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS DONACIONES Y CONVENIOS DE COLABORACION RECIBIDOS 2.019

Nº	Accion Fundraising (Donación/Conv. Colaboracion)	Donante/Colaborador	TIPO/DETALLE	SALDOS 01/01/2019	Ingresos Hasta DICIEMBRE 2019	IMPUTACION DICIEMBRE 2019	SALDOS DICIEMBRE 2019
			(Económica, Equipamiento/ Ayuda para desarrollo PI, RRHH, etc.)				
1	Donación	BOEHRINGER	Económica	152,00	0,00	0,00	152,00
2	Conv. Colaboracion	GILEAD SCIENCES	Económica	2550,00	0,00	0,00	2550,00
3	Donación	MONLYCKE HEALTH CARE	Económica	2280,00	0,00	0,00	2280,00
4	Donación	ST. JUDE MEDICAL	Económica	400,00	0,00	0,00	400,00
5	Donación	CELGENE SL	Económica	18000,00	0,00	0,00	18000,00
6	Donación	COVIDIEN SPAIN SL	Económica	604,07	0,00	0,00	604,07
7	Donación	COVIDIEN SPAIN SL	Económica	2000,00	0,00	0,00	2000,00
8	Donación	CONSORCIO TRANSP	Económica	18339,60	0,00	0,00	18339,60
9	Donación	CONSORCIO TRANSP	Económica	12209,40	0,00	0,00	12209,40
10	Donación	MERCK	Económica	116,99	0,00	0,00	116,99
11	Donación	HDAD ROCIO HUELVA	Económica	40,24	0,00	0,00	40,24
12	Donación	LABORATORIOS ROVI	Económica	1000,00	0,00	0,00	1000,00
13	Donación	ALMIRALL SA	Económica	300,00	0,00	0,00	300,00
14	Donación	CLUB DE PADEL DE VALVERDE DEL CAMINO	Económica	1300,00	0,00	0,00	1300,00
15	Donación	ASOC COMARCAL AFECTADOS CANCER VALVERDE DEL CAMINO	Económica	4370,00	0,00	0,00	4370,00
16	Donación	Brazadas Solidarias	Económica	1020,00	0,00	0,00	1020,00
17	Donación	CAIXABANK	Económica	3000,00	0,00	0,00	3000,00
18	Donación	BOEHRINGER	Económica	3600,00	0,00	0,00	3600,00
19	Donación	Particular	Económica	100,00	0,00	0,00	100,00
20	Donación	Abbvie Farmaceutiva	Económica	1514,20	0,00	0,00	1514,20
21	Donación	Phadia Spain	Económica	10200,00	0,00	0,00	10200,00
22	Donación	Asociacion ADELANTE	Económica	350,00	0,00	0,00	350,00
23	Donación	Biotronik	Económica	121,84	0,00	0,00	121,84
24	Donación	CLUD DE PADEL VALVERDE	Económica	988,00	0,00	0,00	988,00
25	Donación	Brazadas Solidarias	Económica	385,00	0,00	0,00	385,00

Memoria Ejercicio 2.019

Nº	Accion Fundraising (Donación/Conv. Colaboracion)	Donante/Colaborador	TIPO/DETALLE	SALDOS 01/01/2019	Ingresos Hasta DICIEMBRE 2019	IMPUTACION DICIEMBRE 2019	SALDOS DICIEMBRE 2019
			(Económica, Equipamiento/ Ayuda para desarrollo PI, RRHH, etc.)				
26	Donación	BAYER AG	Económica	413,47	0,00	0,00	413,47
27	Donación	COVIDIEN SPAIN SL	Económica	900,00	0,00	900,00	0,00
28	Conv. Colaboracion	Fund. Biomedica del Hospital Ramón y Cajal	Económica	1,42	0,00	0,00	1,42
29	Conv. Colaboracion	JANSSEN CILAG	Económica	10200,00	0,00	0,00	10200,00
30	Conv. Colaboracion	LABORATORIOS ViiV HEALTH	Económica	57,15	0,00	0,00	57,15
31	Donación	ASOC. NEUMOLOGIA HJRJ	Económica	68,71	0,00	0,00	68,71
32	Conv. Colaboracion	JANSSEN CILAG	Económica	10200,00	0,00	0,00	10200,00
33	Conv. Colaboracion	MSD	Económica	2250,00	0,00	0,00	2250,00
34	Donación	NEUMOSUR	Económica	897,08	0,00	0,00	897,08
35	Donación	ORDESA	Económica	22,50	0,00	0,00	22,50
36	Conv. Colaboracion	BOEHRINGER	Económica	2249,49	0,00	0,00	2249,49
37	Donación	CLUB DE PADEL DE VALVERDE DEL CAMINO	Económica	250,00	0,00	0,00	250,00
38	Conv. Colaboracion	GORE	Económica	169,12	0,00	169,12	0,00
39	Conv. Colaboracion	Fund. Biomedica del Hospital Ramón y Cajal	Económica	630,05	0,00	0,00	630,05
40	Conv. Colaboracion	LABORATORIOS ViiV HEALTH	Económica	164,90	0,00	0,00	164,90
41	Donación	Herederos Dolores Nuñez	Económica	1000,00	0,00	0,00	1000,00
42	Conv. Colaboracion	JANSSEN CILAG	Económica	11900,00	0,00	0,00	11900,00
43	Conv. Colaboracion	AEGERION	Económica	1,00	0,00	0,00	1,00
44	Conv. Colaboracion	UCB PHARMA	Económica	1800,00	0,00	1800,00	0,00
45	Donación	LABORATORIOS BIAL	Económica	360,00	0,00	0,00	360,00
46	Donación	Asoc. Santa Agueda	Económica	7500,00	0,00	0,00	7500,00
47	Conv. Colaboracion	Becton Dickison	Económica	50,00	0,00	0,00	50,00
48	Donación	Allergan	Económica	4271,80	0,00	2863,24	1408,56
49	Conv. Colaboracion	Zambon	Económica	5400,00	0,00	0,00	5400,00

Memoria Ejercicio 2.019

Nº	Accion Fundraising (Donación/Conv. Colaboracion)	Donante/Colaborador	TIPO/DETALLE	SALDOS 01/01/2019	Ingresos Hasta DICIEMBRE 2019	IMPUTACION DICIEMBRE 2019	SALDOS DICIEMBRE 2019
			(Económica, Equipamiento/ Ayuda para desarrollo PI, RRHH, etc.)				
50	Donación	ortopedia Gordillo	Económica	500,00	0,00	0,00	500,00
51	Donación	Elekta	Económica	513,00	0,00	0,00	513,00
52	Donación	ACAC (ASOC. COMARCAL AFECTADOS C.)	Económica	12000,00	0,00	0,00	12000,00
53	Donación	Laboratorios ALTER	Económica	540,00	0,00	0,00	540,00
54	Conv. Colaboracion	GORE	Económica	66,00	0,00	66,00	0,00
55	Conv. Colaboracion	ABBOTT	Económica	13500,00	0,00	11405,92	2094,08
56	Donación	BAYER HISPANIA	Económica	5159,73	0,00	0,00	5159,73
57	Donación	BAYER HISPANIA	Económica	1800,00	0,00	0,00	1800,00
58	Conv. Colaboracion	ABBOTT	Económica	24750,00	0,00	4786,77	19963,23
59	Donación	LABORATORIOS BIAL	Económica	2700,00	0,00	0,00	2700,00
60	Donación	LABORATORIOS BIAL	Económica	1800,00	0,00	0,00	1800,00
61	Donación	ABBVIE	Económica	945,17	0,00	945,17	0,00
62	Donación	ITALFARMACO	Económica	1800,00	0,00	0,00	1800,00
63	Conv. Colaboracion	JANSSEN CILAG	Económica	8500,00	0,00	8500,00	0,00
64	Donación	NORDIC PHARMA	Económica	463,61	0,00	392,87	70,74
65	Donación	ABBVIE	Económica	2590,05	0,00	2590,05	0,00
66	Conv. Colaboracion	MEDTRONIC	Económica	2067,57	0,00	1595,68	471,89
67	Donación	FERRER INTERNACIONAL	Económica	1350,00	0,00	0,00	1350,00
68	Donación	LACTALIS	Económica	2700,00	0,00	1731,19	968,81
69	Donación	FRESENIUS CO	Económica	18000,00	0,00	7774,80	10225,20
70	Donación	ABBVIE	Económica	2430,00	0,00	2395,80	34,20
71	Donación	ABBVIE	Económica	0,00	4500,00	4500,00	0,00
72	Conv. Colaboracion	Zambon	Económica	0,00	5400,00	0,00	5400,00
73	Conv. Colaboracion	ASTRAZENCECA	Económica	0,00	2970,00	0,00	2970,00
74	Donación	PADEL VALVERDE	Económica	0,00	325,00	0,00	325,00
75	Donación	VIFOR FARMA	Económica	0,00	5400,00	5400,00	0,00

Memoria Ejercicio 2.019

Nº	Accion Fundraising (Donación/Conv. Colaboracion)	Donante/Colaborador	TIPO/DETALLE	SALDOS 01/01/2019	Ingresos Hasta DICIEMBRE 2019	IMPUTACION DICIEMBRE 2019	SALDOS DICIEMBRE 2019
			(Económica, Equipamiento/ Ayuda para desarrollo PI, RRHH, etc.)				
76	Donación	Biotronik	Económica	0,00	1800,00	1208,13	591,87
77	Conv. Colaboracion	ASOC. ANDALUZA NEUROLOGIA	Económica	0,00	1800,00	0,00	1800,00
78	Conv. Colaboracion	MEDERIC	Económica	0,00	5400,00	0,00	5400,00
79	Conv. Colaboracion	PFIZER	Económica	0,00	13361,84	13361,84	0,00
80	Conv. Colaboracion	PFIZER	Económica	0,00	6000,00	0,00	6000,00
81	Donación	ABRIENDO CAMINO	Económica	0,00	300,00	0,00	300,00
82	Donación	aurovitas spain	Económica	0,00	849,37	849,37	0,00
83	Donación	MERCK SL	Económica	0,00	1341,20	1341,20	0,00
84	Conv. Colaboracion	ROCHE FARMA	Económica	0,00	4050,00	4050,00	0,00
85	Donación	LACTALIS	Económica	0,00	630,00	630,00	0,00
86	Conv. Colaboracion	MEDTRONIC	Económica	0,00	1800,00	1800,00	0,00
87	Donación	NESTLÉ	Económica	0,00	900,00	900,00	0,00
88	Conv. Colaboracion	MEDTRONIC	Económica	0,00	1400,00	1400,00	0,00
89	Donación	ABBVIE	Económica	0,00	4050,00	4050,00	0,00
90	Donación	ALTER	Económica	0,00	450,00	450,00	0,00
91	Conv. Colaboracion	GORE	Económica	0,00	2145,00	2145,00	0,00
92	Conv. Colaboracion	MEDTRONIC	Económica	0,00	225,00	178,10	46,90
93	Donación	ABBVIE	Económica	0,00	4500,00	4500,00	0,00
94	Conv. Colaboracion	AIQB	Económica	0,00	1000,00	1000,00	0,00
95	Conv. Colaboracion	PROHOSA	Económica	0,00	475,00	475,00	0,00
96	Conv. Colaboracion	TERUMO	Económica	0,00	3240,00	2435,17	804,83
97	Donación	CELGENE SL	Económica	0,00	4500,00	0,00	4500,00
98	Conv. Colaboracion	ABBOTT MEDICAL	Económica	0,00	1710,00	1710,00	0,00
99	Donación	AMGEN	Económica	0,00	10800,00	10800,00	0,00

Memoria Ejercicio 2.019

Nº	Accion Fundraising (Donación/Conv. Colaboracion)	Donante/Colaborador	TIPO/DETALLE	SALDOS 01/01/2019	Ingresos Hasta DICIEMBRE 2019	IMPUTACION DICIEMBRE 2019	SALDOS DICIEMBRE 2019
			(Económica, Equipamiento/ Ayuda para desarrollo PI, RRHH, etc.)				
100	Conv. Colaboracion	ASTRAZENCECA	Económica	0,00	5400,00	0,00	5400,00
101	Donación	LABORATORIOS BIAL	Económica	0,00	2700,00	2700,00	0,00
102	Conv. Colaboracion	PROHOSA	Económica	0,00	475,00	381,24	93,76
103	Conv. Colaboracion	LABORATORIOS ViiV HEALTH	Económica	0,00	8100,00	3349,60	4750,40
104	Conv. Colaboracion	MEDTRONIC	Económica	0,00	8600,00	8335,55	264,45
105	Donación	VIFOR FARMA	Económica	0,00	9000,00	9000,00	0,00
106	Conv. Colaboracion	NOVARTIS	Económica	0,00	7600,00	0,00	7600,00
107	Conv. Colaboracion	GORE	Económica	0,00	920,00	920,00	0,00
108	Conv. Colaboracion	MEDTRONIC	Económica	0,00	2700,00	900,00	1800,00
109	Conv. Colaboracion	ASTRAZENCECA	Económica	0,00	2700,00	0,00	2700,00
110	Conv. Colaboracion	MEDTRONIC	Económica	0,00	711,00	660,32	50,68
111	Donación	ABBVIE	Económica	0,00	9500,00	0,00	9500,00
112	Conv. Colaboracion	MSD	Económica	0,00	4500,00	1768,87	2731,13
113	Conv. Colaboracion	JANSSEN CILAG	Económica	0,00	10200,00	0,00	10200,00
114	Conv. Colaboracion	LILLY	Económica	0,00	900,00	900,00	0,00
115	Donación	VIFOR FARMA	Económica	0,00	3600,00	0,00	3600,00
116	Conv. Colaboracion	MEDTRONIC	Económica	0,00	1500,00	1500,00	0,00
117	Donación	FUND. ANDALUZA NUTRICION Y DIETETICA	Económica	0,00	6188,00	816,98	5371,02
118	Donación	NESTLÉ	Económica	0,00	3600,00	0,00	3600,00
TOTALES				249873,16	180216,41	142332,98	287756,59

10. – ACTIVIDADES DE MECENAZGO

La Fundación no ha desarrollado ninguna Actividad Prioritaria de Mecenazgo en el Ejercicio 2.019

11. – PREVISIÓN ESTATUTARIA EN CASO DE DISOLUCIÓN

Tal como queda recogido en los Estatutos de la Fundación FABIS en sus Artículos:

- ARTÍCULO 26 referente a la EXTINCIÓN DE LA FUNDACIÓN.

“Cuando concurren una cualquiera de las causas previstas en la legislación vigente para la Extinción de la fundación, el patronato podrá acordar su extinción por mayoría cualificada de dos tercios de sus miembros, procediendo en la forma prevista legalmente”.

- ARTÍCULO 27 alusivo a la LIQUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

27.1.1 “Si se produjera la extinción de la fundación, se procedería a la liquidación de la misma, para lo cual, una vez satisfechas todas sus obligaciones, el remanente de los bienes dinerarios sería ingresado por el órgano liquidador en la cuenta única del servicio andaluz de salud en la tesorería general de hacienda, mientras que los bienes inventariables (equipos, mobiliario, fondos de biblioteca y otros soportes de información, programas informáticos, etc.) serían cedidos a la Unidad de Investigación Clínico-Epidemiológica del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, que lo destinaría al cumplimiento de sus fines de interés general”.

27.1.2 “El patronato, en su actuación como órgano de liquidación, se sujetará a cuanto se consigne con carácter imperativo o supletorio en la normativa legal vigente”.